

ACTA NÚMERO 01 (UNO), SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

EN SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:00 HRS, (OCHO) HORAS, DEL DÍA 04 (CUATRO) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO ANTERIOR CON PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA Y NOTIFICADA EL DÍA 03 (TRES) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), MISMA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA DAR EN PAGO DEL LAUDO DE FECHA 09 (NUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), DICTADO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚMERO 263/2017, TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL SALOMÓNICO", PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, AMPARADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,861, VOLUMEN 59, INSCRITA BAJO EL NÚMERO DE TOMO 15552, REGISTRO 16, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

-PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C MARIO CALDERÓN ARCOS, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, ENF. MARÍA JUNGÓ GUERRERO, ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. -----

AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

Armando Calderón

Andres Ferreira Mtz.

17-01



-SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

SE SOMETE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. TOMANDO LA PALABRA EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE LE DA LECTURA INTEGRAL A LA MISMA, PREGUNTA A TODOS LOS PRESENTES SI LA APRUEBAN. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA, ***ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD.*** -----

-TERCER PUNTO: LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES ÉSTE PUNTO; PROCEDIENDO A DAR LECTURA A EL ACTA ANTERIOR. -----

UNA VEZ ANALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, ***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA ORDINARIA ANTERIOR NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO)*** DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y SE PROCEDE A SU FIRMA. -----

-CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA DAR EN PAGO DEL LAUDO DE FECHA 09 (NUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), DICTADO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚMERO 263/2017, TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL SALOMÓNICO", PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, AMPARADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,861, VOLUMEN 59, INSCRITA BAJO EL NÚMERO DE TOMO 15552, REGISTRO 16, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO;

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE LA AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, PARA QUE INGRESE A LA SALA OFICIAL DE SESIONES EL ASESOR JURÍDICO LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ PARA QUE DESAHOGUE EL PUNTO, A LO CUAL SE AUTORIZÓ SU INGRESO. -----

TOMA LA PALABRA EL ASESOR JURÍDICO Y MENCIONADA AL PLENO, QUE POR INICIATIVA Y PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, EXISTE LA POSIBILIDAD Y/O ALTERNATIVA DE DAR EN PAGO DEL LAUDO DE FECHA 09 (NUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), DICTADO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚMERO 263/2017, TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL SALOMÓNICO", PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, AMPARADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,861, VOLUMEN 59, INSCRITA BAJO EL NÚMERO DE TOMO 15552, REGISTRO 16, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y CUYA FRACCIÓN QUE SE PROPONE DAR EN PAGO ES LA QUE SE CONTIENE DESLINDADA EN EL DICTAMEN HECHO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO ING. MACARIO RODRÍGUEZ VALDOVINOS QUE SE LES MUESTRA EN ESTE MOMENTO. -----

Armando Calderón

Andrés Ferreira 1972

María del Socorro



FRACCIÓN DE PREDIO QUE ALCANZA A CUBRIR EL MONTO LAUDADO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚMERO 263/2017, POR LA CANTIDAD DE \$1,974,807.29 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 29/100 M. N.), POR LO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SE APRUEBE SE DE EN PAGO DEL LAUDO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DICHA FRACCIÓN DE PREDIO QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

- NORTE: 19.50 METROS CON LA CALLE GUANAJUATO. -----

- SUR: 41.00 METROS CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. -----

- ORIENTE: EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA 20.00 METROS DE NORTE A SUR CON EL BANCO DEL BIENESTAR, SEGUNDA DE PONIENTE A ORIENTE 21.50 METROS CON EL BANCO DEL BIENESTAR Y LA TERCERA DE NORTE A SUR 13.60 METROS CON LA ASOCIACIÓN GANADERA. -----

- PONIENTE: 33.60 METROS CON LA CALLE COAHUILA. -----

"TOTAL, DEL ÁREA: 947.60424M2 * \$2,084 = \$1,974.807.23"

- ACUERDO 1 (UNO): EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU MAYORÍA, VOTANDO A FAVOR: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO Y EL PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. Y VOTANDO EN CONTRA: LA SÍNDICO MUNICIPAL L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS, Y LOS REGIDORES: ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS Y EL LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ. SE DE EN PAGO DEL LAUDO DE FECHA 09 (NUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), LA FRACCIÓN DE PREDIO PROPUESTA, UBICADA DENTRO DEL PREDIO RUSTICO "EL SALOMÓNICO", AUTORIZÁNDOSE AL ASESOR JURÍDICO LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ, PARA EL EFECTO DE QUE ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, HAGA LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚMERO 263/2017, PARA QUE SE TENGA AL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CUMPLIENDO CON LO LAUDADO DENTRO DE DICHO JUICIO ORDINARIO LABORAL. -----

- ACUERDO 2 (DOS): MENCIONAN QUIENES VOTARON A FAVOR: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO Y EL PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, QUE LO HACEN CITANDO "EL CAPÍTULO XXXI DE LOS BIENES MUNICIPALES" ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO", QUE MENCIONA LO SIGUIENTE: -----

ARTÍCULO 169 "LA COMPRA, VENTA, DONACIÓN, CESIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO".

Armando Calderón

17-12-21

Andrés Ferreira mta.

Maria L. Goo



- ACUERDO 3 (TRES): MENCIONAN QUIENES VOTARON EN CONTRA: LA SÍNDICO MUNICIPAL L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS, Y LOS REGIDORES: ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS Y EL LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, QUE LO HACEN CITANDO "EL CAPÍTULO XXXI DE LOS BIENES MUNICIPALES, ARTÍCULO 167 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO", QUE MENCIONA LO SIGUIENTE: -----

ARTÍCULO 167. TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO SON INEMBARGABLES. EN CONSECUENCIA, NO PODRÁN EMPLEARSE EN LA VÍA DE EJECUCIÓN PARA HACER EFECTIVAS LAS SENTENCIAS DICTADAS A FAVOR DE PARTICULARES Y CONTRA LA HACIENDA MUNICIPAL, SALVO EL CASO DE QUE, CON AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE HUBIEREN DADO EN GARANTÍA DE UN ADEUDO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO.

-ACUERDO 4 (CUATRO): COMENTA LA SÍNDICO MUNICIPAL L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS, QUE PIDE QUE MEDIANTE OFICIO SE LE SOLICITE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,861, VOLUMEN 59, INSCRITA BAJO EL NÚMERO DE TOMO 15552, REGISTRO 16, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, YA QUE ARGUMENTA LA SÍNDICO MUNICIPAL ES INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, QUE ES LA DIRECCIÓN DE SINDICATURA MUNICIPAL. -----

- ACUERDO 5 (CINCO): MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, QUE ÉL GIRARÁ EL OFICIO DONDE SE PEDIRÁ PUEDAN OTORGAR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,861, VOLUMEN 59, INSCRITA BAJO EL NÚMERO DE TOMO 15552, REGISTRO 16, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SE HAGAN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, Y ESTE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, VOTANDO A FAVOR: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO Y EL PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. Y VOTANDO EN CONTRA: LA SÍNDICO MUNICIPAL L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS, Y LOS REGIDORES: ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS Y EL LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ. -----

ACUERDO NÚMERO 01-2024 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 (UNO). -----

Maria L. Garcia



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 (UNO) DEL CONCEJO MUNICIPAL, SIENDO LAS 09:00 HRS, (NUEVE) HORAS, DEL DÍA 04 (CUATRO) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO); FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

HAGO CONSTAR SECRETARIO MUNICIPAL. -----

Hirundo Calderon

DJ-21

Andres Ferrera mtz.

Maria d. Oro



VECO
LIC. OMAR VEGA CALDERÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS
SÍNDICO MUNICIPAL

Armando Calderón
C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ANIMAL Y
DESARROLLO RURAL.
COMISIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE.

[Signature]
DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ
COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, TURISMO, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
COMISIÓN DE LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES.

Andrés Ferreira Mte.
C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ
COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, COMERCIO Y
TRABAJO.

Maria Jungo Guerrero
LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO
COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO
SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.

[Signature]
ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS
COMISIÓN DE LA MUJER.
COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

R. L. I.
**LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ**
COMISIÓN DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DAOS
PERSONALES.

[Signature]
**PROF. LEONARDO CLEMENTE
GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**
COMISIÓN DE ASUNTOS
MIGRATORIOS.

Mario Calderón
L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO